



AVISO ACLARATORIO N°6

La Secretaría de Cultura Ciudadana, atendiendo a lo establecido en las condiciones de participación de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, en lo referente a la devolución de las propuestas presentadas, informa:

- 1- Los interesados en enviar su solicitud para la devolución de sus propuestas, tendrán plazo hasta el próximo **miércoles 12 de junio** de 2017, hasta las 5:00 pm.
- 2- El único correo a través del cual se reciben las solicitudes es convocatorias.cultura@medellin.gov.co la solicitud debe contener: código, nombre de la propuesta y modalidad en la que se presentó.
- 3- Las personas que ya enviaron su solicitud **NO** es necesario que la envíen de nuevo pues ya que se encuentran incluidos en un listado.
- 4- Una vez notificados, los ciudadanos tendrán un plazo máximo de dos (2) días hábiles para reclamar sus documentos, vencido este tiempo, la Secretaría procederá con la eliminación de todo el material presentado a la convocatoria.
- 5- Las propuestas deberán ser reclamadas por el titular, en caso contrario, se deberá aportar una autorización firmada por el autor de la propuesta en la que manifieste su aprobación, el nombre de la persona que autoriza para los efectos de este trámite y los datos de la propuesta tales como: código, nombre de la propuesta, modalidad en la que presentó la propuesta.

Dado en Medellín a los 06 días del mes de julio de 2017.

AMALIA LONDOÑO DUQUE
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó: David Quintero Pérez
Revisó: Natalia Riveros
Aprobó: Lina María Botero

